

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre 2019 e Informe de los Auditores Independientes del 31 de marzo de 2020

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Informe de los Auditores Independientes y estados financieros consolidados 2019

Contenido	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estado consolidado de situación financiera	4
Estado consolidado de ganancias o pérdidas	5
Estado consolidado de cambios en el patrimonio	6
Estado consolidado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8 - 52

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionista y Junta Directiva de
Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (la “Compañía”) y subsidiarias**, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el estado consolidado de ganancias o pérdidas, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y el estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros consolidados, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de **Empresa Nacional de Autopista, S.A. y subsidiarias** al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para los Contadores Profesionales (Código de Ética IESBA) y el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados de Panamá (Capítulo V de la Ley 57 del 1 de septiembre de 1978), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otros Asuntos

En nuestro informe de auditoría fechado 29 de marzo de 2019 emitimos una opinión con salvedades sobre los estados financieros consolidados de la Compañía del año 2018 dado a que la Administración no había realizado el análisis del posible impacto contable de los derechos de rellenos recibidos según la Adenda No.4 al Contrato de Concesión No.70-96, en la cual el Estado otorgó a la Compañía derechos de relleno en el lecho marino de hasta cuarenta (40) hectáreas, para habilitar, desarrollar y comercializar durante el período de la concesión y que sirvan como fuente de financiamiento del proyecto de ampliación. Durante el año 2019, la Administración realizó el análisis del impacto contable de los derechos de rellenos recibidos el cuál revisamos y pudimos corroborar que no surgieron ajustes a la información financiera de periodos anteriores. Por lo anterior, nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados del año 2018 es diferente de la emitida anteriormente. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría del año 2019.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que no contengan errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y usar la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración pretenda liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tiene una alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error importante cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman en base a estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre importante en relación con eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Deloitte.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro de la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsable por la dirección, supervisión y desarrollo de la auditoría de la Compañía. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno corporativo sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



31 de marzo de 2020

Panamá, República de Panamá

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de situación financiera**31 de diciembre de 2019**

(En balboas)

	Notas	2019	2018
Activos			
Activos no corrientes			
Activo intangible por concesión	6	846,842,971	893,959,242
Derechos por recibir del Estado panameño	7	1,841,622	1,841,622
Fondos en fideicomiso con uso específico	8	34,770,275	33,693,126
Propiedades de inversión		440,076	440,076
Otros activos		2,537,442	4,321,650
Total de activos no corrientes		<u>886,432,386</u>	<u>934,255,716</u>
Activos corrientes			
Cuentas por cobrar comerciales y otros	9	5,579,962	5,230,950
Fondos en fideicomiso con uso específico	8	71,822,172	76,807,600
Efectivo y depósitos en bancos	10	26,901,463	26,200,746
Total de activos corrientes		<u>104,303,597</u>	<u>108,239,296</u>
Total de activos		<u>990,735,983</u>	<u>1,042,495,012</u>
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital en acciones	11	50,500,000	50,500,000
Capital adicional aportado	11	106,806,651	109,323,478
Utilidades retenidas		117,850,541	81,529,115
Total de patrimonio		<u>275,157,192</u>	<u>241,352,593</u>
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Bonos por pagar	12	580,883,081	664,946,588
Indemnizaciones pendientes por pagar	13	14,722,289	15,411,738
Total de pasivos no corrientes		<u>595,605,370</u>	<u>680,358,326</u>
Pasivos corrientes			
Bonos por pagar	12	98,928,548	98,052,373
Intereses e impuestos acumulados		4,483,185	5,110,845
Depósito y anticipo de clientes		10,107,138	9,939,757
Cuentas por pagar comerciales		6,454,550	7,681,118
Total de pasivos corrientes		<u>119,973,421</u>	<u>120,784,093</u>
Total de pasivos		<u>715,578,791</u>	<u>801,142,419</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>990,735,983</u>	<u>1,042,495,012</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de ganancias o pérdidas por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

	Notas	2019	2018
Ingresos por peaje		170,423,124	179,868,319
Otros ingresos		1,110,317	1,081,096
Ingresos por servicios conexos		2,120,318	2,033,223
Intereses ganados		1,199,733	211,229
Amortización del activo intangible por concesión	6	(47,116,271)	(59,475,872)
Costos de operación y mantenimiento	14	(35,422,639)	(36,053,260)
Gastos generales y administrativos	15	(7,993,793)	(6,873,287)
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	9	(565,071)	(1,001,671)
Gastos de intereses		<u>(40,697,182)</u>	<u>(44,939,210)</u>
Ganancia antes del impuesto sobre la renta		43,058,536	34,850,567
Impuesto sobre la renta	16	<u>(6,737,110)</u>	<u>(6,610,287)</u>
Ganancia del año		<u>36,321,426</u>	<u>28,240,280</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado consolidado de cambios en el patrimonio
por el año terminado el 31 de diciembre de 2019**

(En balboas)

	Nota	Capital en acciones	Capital adicional aportado	Utilidades retenidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017		50,500,000	104,625,855	53,288,835	208,414,690
Capital adicional pagado	11	-	4,697,623	-	4,697,623
Ganancia del año		-	-	28,240,280	28,240,280
Saldo al 31 de diciembre de 2018		50,500,000	109,323,478	81,529,115	241,352,593
Capital adicional pagado	11	-	(2,516,827)	-	(2,516,827)
Ganancia del año		-	-	36,321,426	36,321,426
Saldo al 31 de diciembre de 2019		50,500,000	106,806,651	117,850,541	275,157,192

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado consolidado de flujos de efectivo
por el año terminado el 31 de diciembre de 2019**

(En balboas)

	Notas	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Ganancia del año		36,321,426	28,240,280
Ajustes por:			
Depreciación	15	147,307	167,863
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	9	565,071	1,001,671
Amortización del activo intangible por concesión	6	47,116,271	59,475,872
Gasto de impuesto sobre la renta	16	6,737,110	6,610,287
Gastos financieros		40,697,182	44,939,210
Movimientos en capital de trabajo:			
Disminución (aumento) en otros activos		1,666,066	(2,477,191)
Aumento en cuentas por cobrar comerciales y otros		(914,083)	(2,868,180)
Aumento en anticipo de clientes		167,381	2,534,600
Disminución en intereses e impuestos acumulados		(2,082,055)	(2,675,974)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales		<u>(1,226,568)</u>	<u>3,571,490</u>
Efectivo generado por las operaciones		129,195,108	138,519,928
Intereses pagados		(38,410,893)	(42,741,243)
Impuesto sobre la renta pagado		<u>(6,120,885)</u>	<u>(7,580,466)</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>84,663,330</u>	<u>88,198,219</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Fondos de fideicomiso con uso específico		3,908,279	(3,985,095)
Proyectos en proceso		-	369,407
Inversión en concesión		-	(1,450,649)
Adquisición de mobiliario y equipo		<u>(29,165)</u>	<u>(106,527)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión		<u>3,879,114</u>	<u>(5,172,864)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Capital adicional pagado	11	-	4,697,623
Pago de indemnizaciones pendientes		(689,449)	-
Pago de bonos	12	<u>(84,635,451)</u>	<u>(81,914,959)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(85,324,900)</u>	<u>(77,217,336)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		3,217,544	5,808,019
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>24,413,429</u>	<u>18,605,410</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	10	<u>25,114,146</u>	<u>24,413,429</u>
Transacciones que no generan flujo de efectivo:			
Aumento cuentas por pagar	11	<u>2,516,827</u>	-
Disminución de capital adicional aportado	11	<u>(2,516,827)</u>	-

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

1. Información general

La Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA o la Compañía) es una sociedad anónima constituida mediante la Escritura Pública No.208 del 5 de enero de 2011, debidamente inscrita al folio mercantil No.723197 del Registro Público de Panamá el 5 de enero de 2011. Su actividad principal es la adquisición de acciones de sociedades en las que el Estado haya otorgado concesiones para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de carreteras y autopistas. Inició operaciones en agosto 2011.

Las oficinas de ENA están ubicadas en Vía Israel, Edificio Corredor Sur, frente al Centro de Convenciones ATLAPA, corregimiento de San Francisco, República de Panamá.

Los estados financieros consolidados de ENA y Subsidiarias (“el Grupo”) incluyen las siguientes entidades consolidadas:

ENA Sur, S.A. (anteriormente ICA Panamá, S.A.)

Empresa Nacional de Autopista (ENA) e ICATECH Corporation, celebraron contrato de compraventa de acciones el día 1 de agosto de 2011 mediante el cual ENA adquirió la totalidad de las acciones de ICA Panamá, S.A. La adquisición se realizó el día 12 de agosto de 2011, fecha a partir de la cual ENA tomó la administración de las operaciones de ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.)

Mediante Escritura Pública No. 6815 del 12 de agosto de 2011, ENA le cambió el nombre a la empresa de ICA Panamá, S.A. a ENA Sur, S.A.

ENA Sur, S.A. (subsidiaria de ENA y concesionaria del Corredor Sur) es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 1496 del 16 de marzo de 1995, debidamente inscrita al folio mercantil No. 299957 del Registro Público de Panamá el 23 de marzo de 1995. Su principal fuente de negocio en la República de Panamá es el mantenimiento, administración y explotación de la autopista de peajes “Corredor Sur”, autovía con una extensión de 19.76 kilómetros que recorre, a lo largo de la costa en dirección suroeste-noreste, una ruta que conecta el sector oeste de la ciudad, desde Paitilla, con el sector este, en Tocumen.

Las operaciones de ENA Sur, S.A., las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 70-96 del 6 de agosto de 1996 (el “Contrato de Concesión”) y sus adendas celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el “Estado”) e ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.) para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Sur (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo y la administración de la concesión del Corredor Sur, y las tarifas aplicables a la Concesión están contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, las cuales autorizan el cobro de peajes. Mediante Resolución de Gabinete No. 31 del 22 de mayo de 2018 y a través de la Adenda al Contrato No. 6 refrendada el 3 de septiembre de 2018, se acuerda modificar la cláusula décima quinta, referente al vencimiento, quedando que el contrato continuará vigente hasta transcurrido 49 años contados a partir de la fecha de autorización de operación y puesta en servicio al público de cualquiera de sus tramos o hasta que el concesionario haya obtenido el monto total recuperable de la inversión, cualquiera de los hechos que ocurra primero.

La operación y mantenimiento menor del Corredor Sur, bajo contrato suscrito con ENA Sur, S.A., lo lleva a cabo la empresa Maxipista de Panamá, S.A. (el “Operador”), sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Fideicomiso ENA Sur (“ENA Sur Trust”)

El Fideicomiso ENA Sur se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o “Trust Agreement” (el “Contrato”), de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito entre Banco Citibank (Panamá), S.A. que mediante Escritura Pública No. 4,094, del 1 de febrero de 2016, cambió su razón social a Scotiabank (Panamá), S.A. como Agente Fiduciario (“Trustee”); The Bank of New York Mellon, como Fiduciario del Convenio de Emisión (“Indenture Trustee”) y Beneficiario Primario (en representación de los bono habientes de los bonos ENA Sur Trust); y ENA Sur, S.A. (antes ICA Panamá, S.A.), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”), y Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”) y Administrador (“Servicer”).

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Sur – que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respaldan la emisión de bonos mediante la cual se financió la adquisición por parte de ENA de ICA Panamá, S.A. – es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso que le fueron cedidos para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento del Corredor Sur, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Scotiabank (Panamá), S.A. y The Bank of New York Mellon.

ENA Norte, S.A.

ENA Norte, S.A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 9968 del 20 de abril de 2012, debidamente inscrita al folio mercantil No. 767262 del Registro Público de Panamá el 25 de abril de 2012. Su principal fuente de negocio en la República de Panamá es el mantenimiento, administración y explotación de los tramos existentes y en operación del Corredor Norte, a saber: (i) la Fase I, de 13.2 km de longitud, que se extiende, en dirección noroeste, desde la Terminal de Transporte en Albrook hasta el intercambio “Transístmica”; (ii) el Segmento Panamá – Madden, de 14 km de longitud, que se extiende, en dirección noreste, desde un intercambio ubicado sobre la troncal del corredor (ubicado, a su vez, entre los intercambios “Cerro Patacón” y “Tinajitas”) hasta el intercambio “Madden”; y (iii) la Fase IIA, de 6.2 km de longitud, desde el intercambio “Transístmica” hasta el entronque Lajas (o Brisas del Golf).

ENA Norte, S.A., mediante contrato de compraventa de los activos de Autopista Norte, S.A. suscrito el 3 de octubre de 2012, adquirió la concesión del Corredor Norte. A su vez, Autopista Norte, S.A. adquirió la concesión de PYCSA Panamá, S.A., el original firmante con el Estado panameño del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994.

Las operaciones de ENA Norte, S.A. las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994 (el “Contrato de Concesión”) y sus adendas, acuerdo celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el Estado) y PYCSA Panamá, S.A. para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Norte (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo, administración y tarifas se encuentran contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, las cuales autorizan el cobro de peajes mediante una Concesión de 30 años de duración.

La operación y mantenimiento menor del Corredor Norte, bajo contrato suscrito con ENA Norte, S.A., lo lleva a cabo la compañía Maxipista de Panamá, S.A. (el Operador), sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Fideicomiso ENA Norte (“ENA Norte Trust”)

El Fideicomiso ENA Norte se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o “Trust Agreement” (el “Contrato”), de fecha 20 de septiembre de 2012, suscrito entre Banistmo, S.A., (antes HSBC Bank Panama S.A.) como Agente Fiduciario (“Trustee”); The Bank of New York Mellon, como Fiduciario del Convenio de Emisión (“Indenture Trustee”) y Beneficiario Primario (en representación de los bono habientes de los bonos ENA Norte Trust); y ENA Norte, S.A., como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”), y Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”) y Administrador (“Servicer”).

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Norte - que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respalda la emisión de bonos mediante la cual se financió la adquisición por parte de ENA Norte, S.A. de la concesión del Corredor Norte -- es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso que le fueron cedidos para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento del Corredor Norte, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S.A. y The Bank of New York Mellon.

ENA Este, S.A.

ENA Este, S.A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Publica No.24686 del 30 de octubre de 2012, debidamente inscrita al folio mercantil No. 785725 del Registro Público de Panamá el 6 de noviembre de 2012. Inició operaciones en enero 2013. Su principal fuente de negocios en la República de Panamá es la construcción y explotación de la Fase IIB del corredor Norte, de 10.2 km de longitud, Segmento El Golf – Tocumen, tramo las Lajas – 24 de diciembre. A ENA Este, S.A. se le traspasa la concesión de la Fase IIB del Corredor Norte, segmento El Golf – Tocumen mediante la Adenda No.9 del 15 de febrero de 2013 y el tramo las Lajas – 24 de diciembre mediante Adenda No. 10 del 23 de agosto de 2014 al Contrato de Concesión Administrativa No.98 del 29 de diciembre de 1994.

Las operaciones de ENA Este, S.A. las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994 (el “Contrato de Concesión”) y sus adendas, acuerdo celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el Estado) y PYCSA Panamá, S.A. para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Norte (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo, administración y tarifas se encuentran contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, la cual autoriza el cobro de peajes mediante una Concesión de 30 años de duración.

Fideicomiso ENA Este

El Fideicomiso ENA Este se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable (el “Contrato”), de fecha 20 de marzo de 2014, suscrito entre ENA Este, S.A., como Fideicomitente; Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) como Fideicomitente y Administrador; Banistmo, S.A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Este; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Este (representados por Prival Bank, S.A., Agente de Pago de los bonos) como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Este - que fue constituido como fideicomiso emisor, de administración y de garantía de la emisión de bonos Fideicomiso ENA Este - es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso para el beneficio de los Beneficiarios Primarios y Beneficiarios Secundarios de conformidad con los términos del Contrato.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento de la Fase IIB del Corredor Norte, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S.A.

ENA Oeste, S.A.

ENA Oeste, S.A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Publica No.14958 del 5 de septiembre de 2017. Fue creada para que adquiriera la futura concesión del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá. En la actualidad la Compañía no tiene operaciones.

ENA Panamá, S.A.

ENA Panamá, S.A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No.8766 del 19 de junio de 2018. fue creada para futura consolidación de sociedades concesionarias. En la actualidad esta sociedad no tiene operaciones.

Fideicomiso de Administración

El Fideicomiso de Administración se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso revocable (el "Contrato"), de fecha 6 de febrero de 2015, suscrito entre: ENA Sur, S.A.; ENA Norte, S.A. y ENA Este, S.A., como Fideicomitentes, Beneficiarios y Banistmo Investment Corporation, S.A. como Fiduciario del Fideicomiso de Administración.

El propósito del fideicomiso de administración es constituir un fideicomiso para la custodia y administración de (i) los fondos provenientes de la gestión de recargas realizadas por los usuarios de los corredores bajo la modalidad pre-pago del Sistema de Telepeaje y (ii) los fondos provenientes del cobro de los peajes generados por los usuarios de los corredores bajo la modalidad de post-pago del Sistema de Telepeaje para su posterior distribución a favor de los beneficiarios de conformidad con las instrucciones de los fideicomitentes.

2. Aplicación de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

2.1 Normas e interpretaciones adoptadas sin impacto significativo sobre los estados financieros consolidados

En el año en curso, el Grupo ha adoptado una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones NIIF emitidas por el IASB. Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados.

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 - Arrendamientos reemplaza a la NIC 17. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, y establece que deben ser reconocidos de forma similar a los arrendamientos financieros y medidos al valor presente de los pagos futuro de arrendamiento. La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Enmiendas a las CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos

La interpretación establece cómo determinar la posición tributaria contable cuando haya incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

La interpretación requiere que el Grupo:

- a. Determine si las posiciones tributarias inciertas son valoradas por separado o como un grupo; y
- b. Valore si es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento tributario incierto usado, o propuesto a ser usado, por una entidad en sus declaraciones de los impuestos a los ingresos:
 - Si es sí, la entidad debe determinar su posición tributaria contable consistentemente con el tratamiento tributario usado o planeado a ser usado en sus declaraciones de los impuestos a los ingresos.
 - Si es no, la entidad debe reflejar el efecto de la incertidumbre en la determinación de su posición tributaria contable.

Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Modificaciones a NIIF 9 *Características de prepago con compensación negativa*

El Grupo adoptó las modificaciones a la NIIF 9 por primera vez en el período actual. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de 'únicamente pagos de capital e intereses' (SPPI, por sus siglas en inglés), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón de pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con características de prepago con compensación negativa no necesariamente fallan la prueba de SPPI.

Modificaciones a NIC 28 *Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos*

El Grupo adoptó las modificaciones a la NIC 28 por primera vez en el período actual. La modificación clarifica que la NIIF 9, incluyendo sus requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación.

Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto. El Grupo aplica NIIF 9 a dichas participaciones de largo plazo a las que previamente aplicaba la NIC 28. Al aplicar la NIIF 9, el Grupo no toma en cuenta ninguno de los ajustes del importe en libros de las participaciones a largo plazo requeridas por la NIC 28 (por ejemplo, ajustes al importe en libros de participaciones a largo plazo surgidas de la asignación de pérdidas de la entidad participada o la evaluación de deterioro conforme a NIC 28).

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017

Modificaciones a la NIC 12 *Impuesto a las ganancias*, NIC 23 *Costos por préstamos*, NIIF 3 *Combinaciones de negocios*

El Grupo ha adoptado las modificaciones incluidas en las mejoras anuales a las Normas NIIF del Ciclo 2015-2017 por primera vez en el período actual. Las mejoras anuales incluyen modificaciones en cuatro normas.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

NIC 12 Impuesto a las ganancias

Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado consolidado de ganancias o pérdidas, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

NIC 23 Costos por préstamos

Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.

NIIF 3 Combinaciones de negocios

Las modificaciones aclaran que cuando se obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplican los requisitos para una combinación de negocios en etapas, incluida la reevaluación de su participación previamente mantenida (PHI por sus siglas en inglés) en la operación conjunta a valor razonable. La participación previamente mantenida sujeta a remediación incluye los activos, pasivos y crédito mercantil no reconocidos relativos a la operación conjunta.

2.2 **Nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera emitidas, pero aún no efectivas**

El Grupo no ha adoptado las siguientes normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no son efectivas:

NIIF 17	<i>Contratos de seguro</i>
NIIF 10 e NIC 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Modificaciones a NIIF 3	<i>Definición de un negocio</i>
Modificaciones a NIC 1 e NIC 8	<i>Definición de materialidad</i>
Marco Conceptual	<i>Marco conceptual de las Normas NIIC</i>

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados del Grupo en períodos futuros.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

3.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros consolidados, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.2 Base de preparación - Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio sea directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. La medición del valor razonable y para propósitos de revelación en estos estados financieros consolidados están determinados sobre esta base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están en el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen algunas similitudes al valor razonable pero no son considerados como tales, tal como el valor neto de realización en la NIC 2 o medición del valor en uso de la NIC 36.

En adición, para efectos de información financiera, el valor razonable está clasificado en Nivel 1, 2 y 3 basado en el grado en que sean observadas los datos de entrada a las mediciones del valor razonable y la importancia de los datos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1: son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- Las entradas del Nivel 2: son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las entradas del Nivel 3: son entradas no observables para un activo o pasivo.

3.3 Principios de consolidación - Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros consolidados de la Compañía y las entidades (incluyendo las entidades estructuradas) controladas por la Compañía y sus subsidiarias. El control se logra cuando la Compañía:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

La Compañía reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la Compañía obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando la Compañía pierde control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y desde la fecha que la Compañía obtiene el control hasta la fecha en que la Compañía deja de controlar la subsidiaria.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios de la Compañía y a las participaciones no controladoras. El resultado integral total de las subsidiarias se atribuye a los propietarios de la Compañía y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros del Grupo.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Los cambios en las participaciones de propiedad de la Compañía en una subsidiaria que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las participaciones de la Compañía y de las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre (i) el agregado del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de la participación retenida y (ii) el importe en libros previo de los activos (incluyendo la plusvalía), y los pasivos de la subsidiaria y cualesquiera participaciones no controladoras. Los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con esa subsidiaria son registrados como si el Grupo hubiese vendido directamente los activos pertinentes (es decir, reclasificado a ganancia o pérdidas o transferido a otra categoría de patrimonio como lo especifican/permiten las NIIF aplicables). El valor razonable de la inversión retenida en la antigua subsidiaria, en la fecha en que se perdió el control, deberá considerarse como el valor razonable a efectos del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIC 39 o, cuando proceda, el costo del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

3.4 Activo intangible por concesión – El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 - Acuerdos de concesión de servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedad, planta y equipo y reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

El activo intangible por concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Cambio en la vida útil 2018

Con fecha 27 de abril de 2018, se celebró una sesión de Junta Directiva donde se autoriza a la Administración iniciar formalmente: a) las negociaciones para ampliar o extender el periodo de la Concesión con el Ministerio de Obras Públicas por un plazo adicional de 30 años a partir del referendo de la Contraloría General de la República de Panamá o hasta que ENA Sur, S.A. haya obtenido el monto total recuperable y b) que una vez obtenida la extensión del Contrato de Concesión se evalué el financiamiento de la deuda de los Corredores Sur y Este para efectos de costear el derecho a la concesión del proyecto del Cuarto Puesto sobre el Canal de Panamá.

Con fecha 25 de mayo de 2018, conforme Gaceta Oficial y según Resolución del Consejo de Gabinete número 31, se autoriza la Adenda número 6 al Contrato de Concesión de agosto 1996, para extender su periodo por 30 años adicionales a partir del refrendo de la Adenda o hasta que se alcance la recuperación de la inversión, lo que ocurra primero. La Adenda fue refrendada por la Contraloría General de la República el 3 de septiembre de 2018.

Basado en la aprobación de la extensión de la concesión de ENA Sur, S.A., la vida útil estimada del Corredor Sur fue revaluada y extendida hasta la fecha de vencimiento del contrato de concesión otorgado, es decir 2048, lo que resultó en un costo por aforo revaluado dado que el mismo se basa en el periodo remanente de la concesión. El método de amortización no ha cambiado desde su inicio. Para el caso de ENA Este, S.A., la vida útil había sido estimada inicialmente hasta el año 2029; dado que la concesión tiene vigencia hasta el año 2045 y a las nuevas expectativas de vida útil, se hizo una revisión de la estimación del costo por aforo de este corredor.

Cambio en el Costo por Aforo aplicable a partir del 1 de enero 2019

Basados en que en el 2019 se registró un total de 60,514,481 tráficos reales en el Corredor Norte, versus estimaciones de tráfico para ese mismo año de 67,588,495 según estudio de tráfico de la empresa consultora Territorio, Transporte y Medio Ambiente S A S ("TTMA"), la Administración decidió incrementar a partir del 1 de enero 2019 el costo por aforo para el Corredor Norte a B/. 0.60, versus un costo anterior de B/. 0.53.

Para el caso del Corredor Sur, se registró un total de 61,634,238 tráficos reales en el 2019, versus estimaciones de tráfico para ese mismo año de 70,790,856, según el estudio de tráfico de TTMA. Basado en esta caída en tráficos, la Administración decidió incrementar a partir del 1 de enero 2019 el costo por aforo para el Corredor Sur a B/. 0.036, versus un costo anterior de B/. 0.03.

Al igual que los otros corredores, el Corredor Este registró un total de 9,414,149 tráficos reales en el 2019, versus estimaciones de tráfico para ese mismo año de 10,136,050, según el estudio de tráfico de TTMA. Basado en esta caída en tráficos, la administración decidió incrementar a partir del 1 de enero 2019 el costo por aforo para el Corredor Este a B/. 0.35, versus un costo anterior de B/. 0.29.

El método de amortización no ha cambiado desde su inicio. La revisión de la estimación del tráfico vehicular esperado en la vida estimada es revisada en periodos de 3 años y ajustada o calibrada en el caso de ser necesario. Para este nuevo cambio se ha utilizado las proyecciones de tráfico realizado por la consultora Territorio Transporte Medio Ambiente "TTMA".

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Este cambio en las vidas útiles y el cambio en el costo por aforo producen los siguientes cambios en el costo por aforo vehicular por corredor, los cuales se aplican prospectivamente:

Corredor	Costo por aforo aplicable hasta el 30 de junio 2018	Costo por aforo aplicable del 1 de julio al 31 de diciembre 2018	Costo por aforo aplicable a partir del 1 de enero 2019
Corredor Sur	B/.0.340	B/.0.030	B/.0.036
Corredor Este	B/.1.370	B/.0.290	B/.0.350
Corredor Norte	B/.0.530	B/.0.530	B/.0.600

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado consolidado de situación financiera como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado consolidado de situación financiera como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados utilizando el método de unidades de uso (basado en un estimado del tráfico vehicular) durante el período de concesión.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo a la política contable de ingresos ordinarios. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especiadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

Cuando se adquiera un activo intangible en una combinación de negocios, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición. El valor razonable reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.

Cuando se presentan indicios de deterioro de los activos en uso, el Grupo evalúa el deterioro y se registra una pérdida por deterioro cuando el valor en libros es superior al valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y el valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

3.5 Activos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen en el estado consolidado de situación financiera del Grupo cuando el Grupo se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. Costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o se deducen del valor razonable de los activos financieros o pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconoce inmediatamente en ganancia o pérdida.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Clasificación

Los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo comercial cuyo objetivo es recolectar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el monto principal pendiente (SPPI, por sus siglas en inglés), se miden posteriormente al costo amortizado; los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo comercial cuyo objetivo es tanto el de recolectar los flujos de efectivo contractuales como el de vender los instrumentos de deuda, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son SPPI, se miden posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (FVOCI, por sus siglas en inglés); todos los demás instrumentos de deuda (por ejemplo, los instrumentos de deuda administrados sobre una base de valor razonable, o mantenidos para la venta) y las inversiones de capital se miden posteriormente en FVTPL.

Sin embargo, se puede hacer la siguiente elección o designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base de activo por activo:

- Se puede elegir irrevocablemente presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, ni una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la cual se aplica la NIIF 3 – “Combinaciones de negocios”, en otros resultados integrales; y
- Se puede designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla con el costo amortizado o con los criterios de FVOCI medidos a FVTPL si al hacerlo elimina o reduce significativamente causando una asimetría contable.

El Grupo clasifica sus activos financieros de acuerdo a su medición posterior a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o a valor razonable con cambios en ganancias o pérdidas, sobre la base del modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

El Grupo clasifica todos los pasivos financieros de acuerdo a su medición posterior a costo amortizado, excepto para aquellos pasivos medidos a con cambios en ganancias o pérdidas, como resultado de la contabilidad de cobertura, así como pasivos medidos a valor razonable correspondiente a los derivados no designados.

Evaluación del modelo de negocio

El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que el activo financiero se mantiene a nivel de cartera, ya que refleja la forma en que se administra el negocio y se proporciona información a la administración. La información considera lo siguiente:

- Las políticas y objetivos del Grupo para la cartera y el funcionamiento de dichas políticas en la práctica. En particular, si la estrategia de la Administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, adecuar la duración de los activos financieros a la duración de los pasivos que financian esos activos o realizar flujos de efectivo a través de la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el desempeño de la cartera y se informa a la Administración del Grupo;
- El riesgo que afecta al rendimiento del modelo de negocio y cómo se gestionan dichos riesgos;

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

- La frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en años anteriores, la razón de tales ventas y sus expectativas sobre la futura actividad de ventas. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no se considera aisladamente, sino como parte de una evaluación general de cómo se logra el objetivo declarado del Grupo para la gestión de los activos financieros y cómo se realizan los flujos de efectivo.

Una evaluación de los modelos de negocios para administrar los activos financieros es fundamental para la clasificación de un activo financiero. El Grupo determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo los grupos de activos financieros se administran juntos para lograr un objetivo empresarial particular. El modelo de negocio no depende de las intenciones de la administración para un instrumento individual, por lo tanto, la evaluación del modelo de negocios se realiza a un nivel más alto de agregación en lugar de hacerlo instrumento por instrumento.

En el reconocimiento inicial de un activo financiero, se determina si los activos financieros recientemente reconocidos son parte de un modelo de negocio existente o si reflejan el comienzo de un nuevo modelo de negocio. El Grupo vuelve a evaluar su modelo de negocio en cada período de informe para determinar si los modelos de negocios han cambiado desde el período anterior. Para el período de informe actual y anterior, el Grupo no ha identificado un cambio en su modelo de negocio.

Evaluación sobre los flujos de efectivo contractuales si son únicamente pagos de capital e intereses

A efectos de esta evaluación, se entiende por "principal" el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" es definido como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al capital pendiente durante un período de tiempo determinado y por otros riesgos y costos básicos de préstamo, así como el margen de utilidad.

Los flujos de efectivo contractuales que son SPPI, son consistentes con un acuerdo de préstamo básico. Los términos contractuales que introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no están relacionados con un acuerdo de préstamo básico, como la exposición a cambios en precios de acciones o precios de productos básicos, no dan lugar a flujos de efectivo contractuales que son SPPI. Un activo financiero originado o adquirido puede ser acuerdo estándar de crédito indistintamente si es un préstamo en su forma legal.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Grupo considera lo siguiente:

- Eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el calendario de los flujos de efectivo;
- Características de apalancamiento;
- Prepago y términos de extensión;
- Términos que limitan la reclamación del Grupo a los flujos de efectivo de activos especificados (por ejemplo, acuerdos con activos sin recurso); y características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo (por ejemplo, reajuste periódico de las tasas de interés).

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar ingresos por intereses durante el período relevante.

Para activos financieros distintos de los activos financieros con comprados deterioro crediticio u originados (es decir, activos que son el deterioro del crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente la estimación futura de los flujos de efectivo (incluidos todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al valor en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, un interés efectivo ajustado por crédito. La tasa se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, a la amortización costo del instrumento de deuda en reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es la cantidad en la cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos el repago de capital, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre esa cantidad inicial y la cantidad de vencimiento, ajustada por cualquier provisión para pérdidas. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (FVOCI)

Estos valores se componen de instrumentos de deuda no clasificados como valores a FVTPL o valores a costo amortizado. Estos valores se contabilizan al valor razonable si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante el cobro de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y,
- Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas especificadas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan como incrementos netos o disminuciones en otros resultados integrales ("OCI") en el estado consolidado de cambios en el patrimonio de los accionistas neto hasta que se realicen. Las ganancias o pérdidas realizadas por la venta de valores que se incluyen en la ganancia neta en la venta de valores se determinan usando el método de identificación específico.

Para un instrumento de patrimonio designado como medido a FVOCI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integrales no se reclasifica posteriormente a ganancias o pérdidas, pero puede ser transferida dentro del patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019, no hay instrumentos financieros clasificados al valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado representan valores, préstamos y cuentas por cobrar cuyo objetivo es mantenerlos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales durante la vida del instrumento. Estos títulos y préstamos se valoran a costo amortizado si aplican las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL)

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen a) activos y pasivos con flujos de efectivo contractuales que no son SPPI; y/o b) activos y pasivos designados en FVTPL utilizando la opción de valor razonable; y cuentas por cobrar (ganancias no realizadas) y cuentas por pagar (pérdidas no realizadas) relacionadas con instrumentos financieros derivados que no son designados como cobertura o que no califican para la contabilidad de cobertura.

Las ganancias o pérdidas no realizadas y realizadas en activos y pasivos para negociar son registradas en el estado consolidado de ganancias o pérdidas como ganancia (pérdida) de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 no hay instrumentos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados.

Reclasificación

Si el modelo de negocios, bajo el cual el Grupo mantiene los activos financieros cambia, los activos financieros afectados se reclasifican. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de presentación de informes luego del cambio en el modelo de negocios que resulta en la reclasificación de los activos financieros del Grupo.

Durante el año fiscal en curso y el período contable anterior no hubo cambios en el modelo de negocio bajo el cual el Grupo posee activos financieros y, por lo tanto, no se realizaron reclasificaciones. Los cambios en los flujos de efectivo contractuales se consideran bajo la política contable de modificación y baja en cuentas de los activos y pasivos financieros que se describe a continuación.

Baja de activos

Un activo financiero (o, en su caso una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se dan de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo y, o bien ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o ni ha transferido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo, pero se ha transferido el control del activo.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

- El Grupo se reserva el derecho a recibir los flujos de efectivo del activo, pero ha asumido una obligación de pagar los flujos de efectivo recibido en su totalidad y sin demora material a un tercero en virtud de un acuerdo de “pass-through”.
- Cuando el Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo de un activo o ha entrado en un acuerdo de traspaso, y ni se ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni transferido el control del activo, el activo se reconoce en la medida que continúa la participación del Grupo en el activo. En ese caso, el Grupo también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones contractuales que el Grupo ha retenido.

La continua participación que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide por el menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la consideración de que el Grupo podría ser obligado a pagar.

El Grupo realiza operaciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en su estado consolidado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo transferido o parte de ellos. En tales casos, los activos transferidos no son dados de baja. Ejemplos de estas transacciones son préstamos de valores y transacciones de venta y recompra.

Deterioro de los activos financieros

El Grupo siempre reconoce las pérdidas esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales. Lo pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en el historial de pérdida de crédito del Grupo, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales y evaluación tanto de las condiciones económicas actuales, así como las previstas en la fecha del informe, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

3.6 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Entidad

Obligaciones financieras - Las obligaciones financieras son reconocidas a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado del pasivo financiero y del gasto de interés distribuido sobre el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados a través de la vida esperada del pasivo financiero, o (donde sea apropiado) en un período más corto, al monto neto en libros en el reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros - Se da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el monto en libros de un pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en el estado consolidado de ganancias o pérdidas.

Capital accionario - Las acciones comunes están clasificadas como parte del patrimonio. Dichas acciones están registradas al costo, neto de los costos directos de emisión.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Costos por préstamos - Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son activos que requieren necesariamente de un período de tiempo substancial para estar listos para su uso previsto, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso previsto.

El ingreso percibido por la inversión temporaria de préstamos específicos pendientes de ser desembolsados en activos aptos se deduce de los costos por préstamos elegibles para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados en el período en que se incurren.

- 3.7 Reconocimiento del ingreso** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

El Grupo reconoce el ingreso por peaje en el momento en que el usuario completa su tránsito en los Corredores Sur, Norte y Este. El ingreso por servicios conexos es reconocido cuando se presta el servicio.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

- 3.8 Otros ingresos** - Los otros ingresos por servicios son reconocidos bajo el método de devengado cuando los servicios son brindados.

- 3.9 Derechos por recibir del Estado panameño** - Todos los derechos de relleno marino y de terrenos en tierra firme por recibir por parte del Estado se registraron a su valor razonable al momento de su reconocimiento con un monto de compensación reconocido contra el activo intangible por concesión y subsecuentemente son medidos al costo.

- 3.10 Propiedades de inversión** - Las propiedades de inversión consisten en terrenos y están presentadas al costo.

- 3.11 Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

- 3.12 Impuesto sobre la renta** - El gasto de impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto corriente a pagar e impuestos diferidos.

Impuesto corriente - El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad financiera como se reporta en el estado consolidado de ganancias o pérdidas porque excluye importes de ingresos y gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye importes que no son gravables o deducibles.

El pasivo del Grupo para el impuesto corriente es calculado usando la tasa de impuesto que ha estado o sustancialmente ha estado vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce en las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido es generalmente reconocido para todas las diferencias temporales gravables. Los activos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que la utilidad gravable esté disponible contra aquellas diferencias temporales deducibles que pueden ser utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen a la tasa de impuesto que se proyecta aplicar en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado basado en tasas de impuesto (y leyes de impuesto) que han estado o sustancialmente han estado vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando el Grupo es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

Impuesto corriente y diferido para el año - Impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como gasto o ingreso en la utilidad o pérdida.

3.13 Moneda funcional - Los registros contables se llevan en balboas y los estados financieros consolidados están expresados en esta moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda, y en su lugar utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

3.14 Uso de estimaciones - La Administración en la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, ha efectuado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas de los activos, pasivos, ingresos y gastos durante el año. Los estimados y decisiones son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideren razonables bajo las circunstancias. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

La Administración evalúa la selección, revelación y aplicación de las políticas contables críticas en las estimaciones de mayor incertidumbre. La información relacionada a los supuestos y estimaciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal y los juicios críticos en la selección y aplicación de las políticas contables se detallan a continuación.

3.14.1 Principios clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, supuestos claves concernientes al futuro y otros principios claves para la estimación de la incertidumbre a la fecha del estado consolidado de situación financiera, que tengan un riesgo significativo que causen ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del período financiero próximo.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

- Estimación de la amortización del activo intangible por concesión

Como se describe en la Nota 3.4, el activo intangible por concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión. La Administración revisa la estimación del tráfico vehicular esperado en la vida estimada cada tres años y ajustada o calibrada en el caso de ser necesario. Durante el año, la Administración determinó que la estimación del tráfico vehicular debería ser revisada y ajustada en base a los cambios percibidos en el tráfico vehicular. El efecto financiero de esta revisión, es el incremento en el gasto de amortización en el periodo actual y por los próximos años.

4. Administración de riesgos de instrumentos financieros

4.1 Objetivos de la administración de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus operaciones, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos financieros que pudieran amenazar sus objetivos de negocio, por lo que la identificación proactiva y entendimiento de los riesgos significativos a los que enfrenta el Grupo es crítico para lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, y minimizar los efectos adversos potenciales sobre su realización financiera.

La Administración y control de los riesgos del Grupo recae principalmente sobre la Junta Directiva, que es inicialmente responsable de establecer y conformar la dirección estratégica de la organización, el enfoque del negocio y valores corporativos.

Los principales riesgos financieros identificados por el Grupo son los riesgos de crédito, liquidez y mercado, los cuales se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de efectivo y depósitos en bancos, fondos en fideicomiso con uso específico y cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda cumplir con todas sus obligaciones.

La Administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo obtenido de operaciones, emisiones de bonos y otras fuentes de financiamientos y contribuciones de los accionistas. Debido a la naturaleza del negocio, el Grupo espera mantener suficientes fondos de efectivo y flexibilidad en los fondos si son requeridos.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

La información que se presenta a continuación muestra los flujos de efectivo descontados de los activos y pasivos financieros del Grupo en agrupaciones de vencimientos basadas en el tiempo remanente en la fecha del estado consolidado de situación financiera respecto a la fecha de vencimiento contractual:

2019	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
	Activos financieros					
Fondos en fideicomiso con uso específico	30,824,386	15,527,313	25,470,473	-	34,770,275	106,592,447
Cuentas por cobrar comerciales	5,579,962	-	-	-	-	5,579,962
Efectivo y depósitos en bancos	14,735,540	-	-	-	12,165,923	26,901,463
Total de activos	51,139,888	15,527,313	25,470,473	-	46,936,198	139,073,872
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	16,846,125	15,527,313	66,555,110	549,290,845	31,592,236	679,811,629
Total de pasivos	16,846,125	15,527,313	66,555,110	549,290,845	31,592,236	679,811,629
Posición neta	34,293,763	-	(41,084,637)	(549,290,845)	15,343,962	(540,737,757)
2018	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros						
Fondos en fideicomiso con uso específico	32,564,339	16,215,969	28,027,292	-	33,693,126	110,500,726
Cuentas por cobrar comerciales	5,230,950	-	-	-	-	5,230,950
Efectivo y depósitos en bancos	11,850,000	-	-	-	14,350,746	26,200,746
Total de activos	49,645,289	16,215,969	28,027,292	-	48,043,872	141,932,422
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	18,141,390	17,032,094	62,878,889	350,581,482	314,365,106	762,998,961
Total de pasivos	18,141,390	17,032,094	62,878,889	350,581,482	314,365,106	762,998,961
Posición neta	31,503,899	(816,125)	(34,851,597)	(350,581,482)	(266,321,234)	(621,066,539)

El cuadro a continuación muestra los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros del Grupo reconocidos sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente producto de estos análisis.

2019	Valor en libros	Flujos no descontados	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Más de 5 años
	Pasivos financieros					
Bonos por pagar	679,811,629	687,742,943	97,362,610	124,558,796	424,330,321	41,491,216
Total de pasivos financieros	679,811,629	687,742,943	97,362,610	124,558,796	424,330,321	41,491,216
2018	Valor en libros	Flujos no descontados	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	762,998,961	772,378,394	98,052,373	91,706,157	258,875,325	323,744,539
Total de pasivos financieros	762,998,961	772,378,394	98,052,373	91,706,157	258,875,325	323,744,539

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Grupo mantiene activos líquidos tales como efectivos y equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso con uso específico.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Grupo se reduzca por causas de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras que estén fuera del control del Grupo.

La Administración considera que el valor en libros de los fondos se aproxima a su valor razonable. El riesgo de crédito sobre los fondos está limitado debido a que los fondos están depositados en instituciones financieras reconocidas.

5. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable estimado es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación, y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 especifica la jerarquía de las técnicas de valuación basada en la transparencia de las variables utilizadas en la determinación del valor razonable.

- Nivel 1 - Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales todas las variables de mercado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación que incluyen variables significativas que no están basadas en variables de mercado observables.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y pasivos que se requieren o permiten que se registren al valor razonable, el Grupo considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante de mercado utilizaría para valorar el activo o pasivo. Cuando es posible, el Grupo utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y pasivos idénticos.

Cuando los activos y pasivos idénticos no son negociados en mercados activos, el Grupo utiliza información observable de mercados para activos y pasivos similares. Sin embargo, ciertos activos y pasivos no son negociados activamente en mercados observables y el Grupo debe utilizar técnicas alternativas de valoración para determinar la medición de valor razonable. La frecuencia de transacciones, el tamaño del diferencial de oferta-demanda y el tamaño de la inversión son factores considerados para determinar la liquidez de los mercados y la relevancia de los precios observados en estos mercados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Cuando los precios de referencia se encuentren disponibles en un mercado activo, los instrumentos financieros son clasificados dentro del Nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Si los precios de valor de mercado no están disponibles o se encuentren disponibles en mercados que no sean activos, el valor razonable es estimado sobre la base de los precios establecidos de otros instrumentos similares, o si estos precios no están disponibles, utilizar técnicas internas de valuación principalmente modelos de flujos de caja descontados. Este tipo de valores son clasificados dentro del Nivel 2 o 3 de jerarquía del valor razonable.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo que no se presentan a valor razonable en forma constante (pero se requieren revelaciones del valor razonable)

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable.

	Jerarquía del valor razonable				
	Valor en libros	Medición a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
31 de diciembre de 2019					
Bonos por pagar	679,811,629	723,419,164	366,342,771	127,251,433	229,824,960
31 de diciembre de 2018					
Bonos por pagar	762,998,961	780,859,900	402,443,482	166,416,418	212,000,000

Supuestos utilizados en la determinación del valor razonable de activos y pasivos

A continuación, se presenta un resumen de los supuestos utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros más importantes del Grupo:

Activos financieros

El valor razonable de las cuentas por cobrar y depósitos en bancos se aproxima a su valor en libros debido a su naturaleza de corto plazo.

Bonos por pagar

El valor razonable de los bonos por pagar incluidos en el Nivel 1, 2 y 3, mostrados arriba ha sido determinado con los valores observados en el mercado, y cuando es requerido con modelos de precios generalmente aceptados, basados en el análisis de los flujos de caja descontados, donde el dato de entrada más significativo lo constituye la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de la contraparte.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

6. Activo intangible por concesión

Un análisis del activo intangible por concesión se desglosa como sigue:

	2019			
	Corredor Sur	Corredor Norte	Corredor Este	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	474,864,527	646,879,247	185,174,805	1,306,918,579
Adiciones	-	-	-	-
	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>185,174,805</u>	<u>1,306,918,579</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2018	219,178,897	161,946,310	31,834,130	412,959,337
Amortización del año	5,546,495	36,344,573	5,225,203	47,116,271
	<u>224,725,392</u>	<u>198,290,883</u>	<u>37,059,333</u>	<u>460,075,608</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	<u>250,139,135</u>	<u>448,588,364</u>	<u>148,115,472</u>	<u>846,842,971</u>
	2018			
	Corredor Sur	Corredor Norte	Corredor Este	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2017	474,864,527	646,879,247	184,892,398	1,306,636,172
Adiciones	-	-	282,407	282,407
	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>185,174,805</u>	<u>1,306,918,579</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2017	205,984,847	128,019,654	19,478,964	353,483,465
Amortización del año	13,194,050	33,926,656	12,355,166	59,475,872
	<u>219,178,897</u>	<u>161,946,310</u>	<u>31,834,130</u>	<u>412,959,337</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	<u>255,685,630</u>	<u>484,932,937</u>	<u>153,340,675</u>	<u>893,959,242</u>

El costo neto de la inversión en concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

Los derechos y obligaciones del Grupo y el Estado sobre las obras de los corredores son descritos en los "Contratos de Concesión". A continuación, se presenta un resumen de las principales condiciones y obligaciones establecidas en los Contratos de Concesión.

Concesión – Corredor Sur

- Durante el 2018 y a través de la Adenda No. 6 al Contrato de Concesión 70-96 se modificó el término de vigencia de la concesión quedando establecido por un periodo de cuarenta y nueve (49) años, los cuales empiezan a contar a partir de la fecha del comienzo de la operación y administración de cualquiera de las secciones de los componentes autorizados. El primer tramo inició sus operaciones en el mes de junio de 1999.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

- El Concesionario debe cumplir con todo el ordenamiento jurídico de la República de Panamá y está obligada a respetar en todo momento la ecología y el medio ambiente de acuerdo con las normas establecidas de protección ambiental.
- El Concesionario conforme Contrato de Concesión tuvo derecho a recibir del Estado aproximadamente 29.5 hectáreas de terrenos ubicados en el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert. Adicionalmente, el Grupo tiene el derecho para rellenar, sobre el lecho marino, un área de 35 hectáreas, localizadas entre el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa para habilitar su desarrollo y comercialización durante el período de la concesión que fueron cedidos en el 2011.
- De las 35 hectáreas originales de derechos de relleno marino, el Concesionario tiene pendiente ejercer el derecho sobre 4.7 hectáreas.
- El Concesionario asumió el pago de las indemnizaciones que el Estado deba efectuar, por la adquisición o expropiación de fincas de propiedad privada, necesarias para la ejecución de la obra, hasta por la suma de diecisiete millones setecientos setenta y dos mil balboas (B/. 17,772,000) de conformidad con el Contrato de Concesión. Cualquier excedente al monto antes indicado, será considerado como parte de la inversión en concesión y será retribuido a el Concesionario mediante el otorgamiento de derechos de relleno marino en el área comprendida entre el Centro de Convenciones Atlapa y el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert. El Concesionario pagó por concepto de indemnizaciones el monto de B/.37,555,268. Al 31 de diciembre de 2019, el Concesionario tiene el derecho de ejercer derechos de relleno marino por el equivalente a 2.7 hectáreas, relacionadas al pago en exceso de indemnizaciones.
- El Concesionario no podrá, ni tendrá derecho, bajo ninguna circunstancia, a solicitar ante ningún tribunal el secuestro ni embargo de toda o parte de los bienes incluidos en la obra, ni siquiera aquellos bienes muebles e inmuebles que formen parte integral de la operación, aun cuando dichos bienes hayan sido adquiridos y financiados por el Concesionario.
- En el año 2006, el Concesionario efectuó la Adenda No.2 al Contrato de Concesión donde se acordó incrementar el monto de la inversión realizada por el Concesionario para la construcción de casetas adicionales de peajes. Producto de esta adenda, está convenido que el monto total recuperable para el Concesionario será el siguiente:

a. Inversión	222,581,410
b. Ganancia razonable	<u>84,210,919</u>
Total	<u>306,792,329</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Según la Adenda No.4 al Contrato No.70-96, el Estado y el Concesionario aprueban trabajos de ampliación del Corredor Sur y se otorgan derechos de relleno en el lecho marino de hasta cuarenta (40) hectáreas comprendidas entre el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa para que sirvan como fuente de financiamiento del proyecto de ampliación. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha efectuado el análisis del valor razonable de los derechos recibidos por lo que no han sido contabilizados.

Concesión – Corredor Norte

- La Concesión es por un período de 30 años, los cuales empiezan a contar a partir de la fecha de autorización de Operación y Administración de cualquiera de sus tramos componentes. El primer tramo, la Fase I, inició operaciones en marzo de 1998.
- El Concesionario deberá cumplir con todo el ordenamiento jurídico de la República de Panamá y en particular con la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988, de Concesión Administrativa.
- El Concesionario no podrá, ni tendrá derecho, bajo ninguna circunstancia, a solicitar ante ningún tribunal el embargo de ninguna parte ni de la totalidad de los bienes incluidos en la Concesión, ni siquiera aquellos bienes muebles o inmuebles que formen parte integral de la Concesión, aun cuando dichos bienes hayan sido adquiridos y financiados por dicho Concesionario.
- El Concesionario deberá pagar todas las tasas, gravámenes e impuestos tanto Nacionales como Municipales conforme a la Ley, salvo aquellos que le hayan sido exonerados en virtud de lo dispuesto en el presente Contrato, según lo previsto en la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988, y aquellos que les sean adicionalmente exonerados en virtud de las modificaciones que dicha ley pueda sufrir en el futuro o de cualquier otra ley aplicable.
- En el año 2012, tomando en cuenta el impacto de varias adendas al Contrato de Concesión y de cara a la eventual emisión de notas de deuda para financiar la adquisición de la Concesión, un consultor independiente calculó que el monto total recuperable aplicable al Corredor Norte era el siguiente:

a. Inversión	277,435,819
b. Ganancia razonable	<u>52,435,370</u>
Total	<u>329,871,189</u>

- En el año 2020, tomando en cuenta el impacto de varias adendas al Contrato de Concesión y la solicitud de ampliación del tiempo de Concesión, un consultor independiente calculó que el monto total recuperable aplicable al Corredor Norte era el siguiente:

a. Inversión	278,450,367
b. Ganancia razonable	<u>52,627,120</u>
Total	<u>331,077,487</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Concesión - Fase IIB del Corredor Norte

- La Concesión es por un período de 30 años, los cuales comienzan a contar a partir de la fecha de autorización de operación y administración de cualquiera de sus tramos componentes; en efecto, (i) Tramo Brisas del Golf - Tocumen y Tramo Gonzalillo – Pedregal. El primer tramo inició operaciones en octubre de 2015 y el segundo tramo el 27 de marzo de 2017.
- El Concesionario deberá cumplir con todo el ordenamiento jurídico de la República de Panamá y en particular con la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988, de Concesión Administrativa.
- El Concesionario no podrá, ni tendrá derecho, bajo ninguna circunstancia, a solicitar ante ningún tribunal el embargo de ninguna parte ni de la totalidad de los bienes incluidos en la Concesión, ni siquiera aquellos bienes muebles o inmuebles que formen parte integral de la Concesión, aun cuando dichos bienes hayan sido adquiridos y financiados por dicho Concesionario.
- El Concesionario deberá pagar todas las tasas, gravámenes e impuestos tanto Nacionales como Municipales conforme a la ley, salvo aquellos que le hayan sido exonerados en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Concesión Administrativa, según lo previsto en la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988, y aquellos que les sean adicionalmente exonerados en virtud de las modificaciones que dicha ley pueda sufrir en el futuro o de cualquier otra ley aplicable.

7. Derechos por recibir del Estado panameño

De acuerdo a las cláusulas número tres, quince y dieciséis del Contrato de Concesión, firmado entre ENA Sur, S.A. (antes ICA Panamá, S.A.; en adelante, “ENA Sur”) y el Estado panameño, ENA Sur tiene el derecho de recibir del Estado panameño el derecho de efectuar rellenos en el lecho marino, comprendidos entre el Centro de Convenciones Atlapa y el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert, como reembolso de los costos relacionados con la inversión en la concesión.

El 22 de julio de 2011, de acuerdo a Gaceta Oficial No.26834-B, el Gobierno de Panamá e ICA Panamá, S.A., (ahora ENA Sur, S.A), acordaron la Adenda No.3 del Contrato de Concesión No.70-96, mediante la cual el Gobierno de Panamá concedió a ICA Panamá, S.A. los derechos adicionales de relleno del fondo marino en un área de 12 hectáreas, más 404,74 metros cuadrados, situado entre el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa. Además, el Gobierno de Panamá dio su consentimiento para la cesión parcial de ENA Sur, S.A. de los derechos de relleno marino de un área de 19.081 hectáreas, que se utilizarán en el desarrollo del proyecto para la construcción de las Islas 1 y 2 de Punta Pacífica, a la Corporación Insular Americana (“CIA”), S.A.

El 22 de julio de 2011, de acuerdo a Gaceta Oficial número 26834-B, el Gobierno de Panamá y ENA Sur acordaron la Adenda No.4 del Contrato de Concesión No.70-96, mediante el cual las obras de ampliación del Corredor Sur fueron aprobadas y otorgadas a ENA Sur, S.A. Adicionalmente, se le concedió a ENA Sur derechos de relleno del fondo marino de hasta 40 hectáreas situadas entre el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa para servir como fuente de financiamiento para el proyecto de expansión.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

El 25 de julio de 2011, ICA Panamá, S.A. (ahora ENA SUR, S.A) cedió a Corporación Insular Americana (CIA) los derechos de relleno sobre el lecho marino del área de 19.081 hectáreas para la ejecución del Proyecto Las Islas 1 y 2 de Punta Pacífica, por lo que CIA tomó el lugar de ENA Sur en lo que respecta a la ejecución de dichos derechos cedidos. Esa cesión fue realizada a un precio de venta de B/. 7,275,003, y las reducciones mostradas en el siguiente detalle corresponden al costo reconocido producto de esta cesión. A su vez, ENA Sur cedió a CIA el contrato de compraventa de terrenos que mantenía la compañía Ocean Reef Islands, Inc. ("ORI") con ENA Sur, el cual estipula que el precio de compraventa de los lotes de las Islas 1 y 2 y sus mejoras será por un monto de B/. 24,250,010, con la obligación de parte de ORI de construir estas Islas.

Un resumen de los derechos sobre relleno marino recibido y por recibir se muestra a continuación (en metros cuadrados):

	En metros cuadrados
(A) Como pago de construcción del Corredor Sur:	
De acuerdo a Contrato de Concesión	350,000
Otorgados y utilizados en construcción de Punta Pacífica	(233,616)
Otorgados mediante Adenda 3 al Contrato de Concesión	120,405
Cedidos a Compañía Insular Americana, S.A., según Adenda 3	(190,081)
	<hr/>
Subtotal (en metros cuadrados)	46,708
	<hr/>
(B) Como pago de indemnizaciones adicionales al monto máximo según Contrato de Concesión:	
De acuerdo a Contrato de Concesión	147,361
Otorgados mediante Adenda 3 al Contrato de Concesión	(120,405)
Subtotal (en metros cuadrados)	26,956
	<hr/>
(C) Como fuente de financiamiento para proyecto de expansión del Corredor Sur:	
De acuerdo a Adenda 4 al Contrato de Concesión	400,000
Otorgadas mediante Adenda 4 al Contrato de Concesión	(400,000)
Subtotal (en metros cuadrados)	-
	<hr/>
Total por recibir (en metros cuadrados)	73,664
	<hr/>

Al 31 de diciembre de 2019, los derechos por recibir fueron contabilizadas por un valor de B/.1,841,622.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

8. Fondos en fideicomiso con uso específico

Los fondos en fideicomiso con uso específico se detallan a continuación:

	2019	2018
ENA Sur Trust:		
The Bank of New York Mellon		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	2,113,596	4,741,736
Cuenta de operación	-	25
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Reserva para servicio de deuda futura	9,724,841	10,523,036
Reserva para mantenimiento mayor	1,000,000	1,000,000
Reserva para litigios	3,600,000	3,600,000
Scotiabank (Panamá), S.A. (cobro peaje)	6,121,379	3,597,143
ENA Norte Trust:		
The Bank of New York Mellon		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	4,388,666	4,943,164
Reserva para servicio de deuda futura	8,799,212	9,886,329
Reserva para mantenimiento mayor	1,250,000	1,250,000
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Cuenta de exceso de efectivo	4,512,987	5,798,196
Banistmo, S.A. (cobro peaje)	6,939,567	4,343,197
Fideicomiso ENA Este:		
Banistmo, S.A.		
Concentración	29,243,005	28,257,589
Tramo El Golf - Tocumen	3,835,162	5,064,978
Tramo Gonzalillo - Pedregal	689,549	686,189
Reserva para mantenimiento mayor	502,441	500,000
Reserva de servicio de la deuda	6,391,340	6,360,000
Reserva para Capex	502,441	500,000
Banistmo, S.A. cuenta de ahorros para indemnizaciones	1,051,259	4,694,509
Banistmo, S.A. (depósitos a plazo para indemnizaciones)	11,089,727	8,000,000
Fideicomiso de Administración:		
Banistmo, S.A.		
	1,837,275	3,754,635
Total de fondos en fideicomiso con uso específico	106,592,447	110,500,726
Menos:		
Porción no corriente estimada	(34,770,275)	(33,693,126)
Porción corriente estimada	71,822,172	76,807,600

Los depósitos a plazo con Banistmo, S.A. por B/.11,089,727 (2018: B/.8,000,000) tienen vencimientos originales entre tres y seis meses y tasas de interés que oscilan entre 0.90% y 1.50% (2018: 1.50%).

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

En lo que respecta a ENA Sur Trust, los fondos en fideicomiso con uso específico son administrados por Scotiabank (Panamá), S.A. actuando en su capacidad como fiduciario del ENA Sur Trust, y The Bank of New York Mellon (“Indenture Trustee”) actuando en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para el beneficio de los bono-habientes bajo el contrato (“Indenture”) que gobierna la emisión de los bonos ENA Sur Trust.

En lo que respecta al ENA Norte Trust los fondos en fideicomiso con uso específico son administrados por Banistmo, S.A. actuando en su capacidad de fiduciario del ENA Norte Trust y The Bank of New York Mellon (“Indenture Trustee”) actuando en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para el beneficio de los bonohabientes bajo el contrato (“Indenture”) que gobierna la emisión de los bonos ENA Norte Trust.

En lo que respecta al Fideicomiso ENA Este, los fondos en fideicomiso con uso específico son administrados por Banistmo, S.A. actuando en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso ENA Este.

Estos fondos están representados por el efectivo del cobro diario de los peajes y las reservas preestablecidas y financiadas de conformidad con los respectivos contratos de fideicomiso.

La porción no corriente corresponde a los fondos que se estima no serán utilizados en los próximos doce meses, y consisten en reservas para atender los gastos de operación de los corredores, el servicio de deuda, los gastos de mantenimiento mayor, litigios y seguros.

9. Cuentas por cobrar comerciales y otros

Las cuentas por cobrar comerciales y otros se detallan a continuación:

	2019	2018
Cuentas por cobrar - peaje	5,751,368	4,857,654
Servicios conexos	67,383	78,607
Otros (i)	2,396,157	2,364,564
	<u>8,214,908</u>	<u>7,300,825</u>
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	<u>(2,634,946)</u>	<u>(2,069,875)</u>
Total	<u>5,579,962</u>	<u>5,230,950</u>

(i) El saldo de las otras cuentas por cobrar otros por 2,396,157 (2018: B/.2,364,564) está compuesta principalmente por las cuentas por cobrar a los recaudadores por B/.1,820,216 (2018: B/.2,205,607) las cuales son cobradas en los primeros días del mes siguiente.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

El análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar peaje es el siguiente:

	2019	2018
De 1 a 30 días	2,154,831	862,022
De 31 a 60 días	102,924	547,252
De 61 a 90 días	99,058	497,192
De 90 a 120 días	241,425	368,641
De 120 días y más	3,153,130	2,582,547
	<u>5,751,368</u>	<u>4,857,654</u>
Menos: Provisión para pérdidas crediticias esperadas	<u>(2,634,946)</u>	<u>(2,069,875)</u>
Total	<u>3,116,422</u>	<u>2,787,779</u>

El movimiento de la provisión para cuenta incobrables es el siguiente:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	2,069,875	1,068,204
Aumento en la provisión	<u>565,071</u>	<u>1,001,671</u>
Saldo al final del año	<u>2,634,946</u>	<u>2,069,875</u>

10. Efectivo y depósitos en bancos

Los saldos de efectivo y depósitos en bancos, se presentan a continuación:

	2019	2018
Banco General, S.A. – cuenta corriente	1,810,800	1,963,491
Banistmo, S.A. – cuenta corriente	36,342	307,797
Banco General, S.A. – cuenta de ahorros	-	694,133
Banco Nacional de Panamá - cuenta corriente	7,133,662	7,410,326
Metrobank, S.A.	238,629	194,482
Banistmo, S.A. – Fideicomiso de Administración	17,655,993	15,604,480
Banistmo, S.A. – Depósito a plazo	24,037	24,037
Caja general	<u>2,000</u>	<u>2,000</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>26,901,463</u>	<u>26,200,746</u>

Los Fondos en Fideicomiso de Administración en Banistmo, S.A. incluyen cuentas de ahorro por valor de B/.14,010,180 (2018: B/.3,754,480) y depósitos a plazo fijo por valor de B/.3,645,813 (2018: B/.11,850,000). Los depósitos a plazo fijo devengan una tasa de interés anual de 1.50% (2018: 1.50%) y vencen el 2 de enero de 2020 (2018: 2 de febrero de 2019).

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Estos fideicomisos revocables se constituyen para la administración, custodia, pago e inversión de ciertos fondos que tienen la finalidad de incrementar, preservar y administrar los recursos y hacer pagos a favor de los beneficiarios.

Los beneficiarios de los Fideicomisas son:

- a) Los Fideicomitentes (ENA Este, S.A.; ENA Sur, S.A. y ENA Norte, S.A.) y
- b) Las personas naturales o jurídicas que de tiempo en tiempo designe los Fideicomitentes, siempre y cuando sean aceptadas por el Fiduciario para que sean beneficiarios de los Fideicomisos, y en los términos indicados en cada una de dichas instrucciones, mediante instrumento escrito.

A continuación, la conciliación del efectivo y depósitos en bancos mostrado en el estado consolidado de situación financiera con el efectivo y equivalente de efectivos mostrados en el estado consolidado de flujos de efectivo:

	2019	2018
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>26,901,463</u>	<u>26,200,746</u>
Efectivo no disponible:		
Banistmo, S.A. – Depósito a plazo fijo con vecimiento original mayor a 90 días	24,037	24,037
Banco General, S.A – cuenta corriente	<u>1,763,280</u>	<u>1,763,280</u>
	<u>1,787,317</u>	<u>1,787,317</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>25,114,146</u>	<u>24,413,429</u>

11. Capital en acciones

El capital social autorizado de ENA está conformado por 1,000,000 acciones comunes con un valor nominal de B/.1,000 cada una. Al 31 de diciembre de 2019, hay 50,500 acciones emitidas y en circulación y un capital adicional aportado total por B/.106,806,651 (2018: B/.109,323,478).

El Grupo recibió fondos del accionista durante el 2018 por B/.4,697,623 que servirían de base para los pagos de los costos asociados a la asesoría del financiamiento del Cuarto Puente y los costos incurridos para el refinanciamiento de los Bonos de ENA Sur y ENA Este. En base a la evaluación de la Administración efectuada en el 2018 se concluyó que dichos fondos no eran reembolsables en base a la mejor evidencia disponible a esa fecha por lo que estos fondos fueron contabilizados como una contribución de capital.

En enero 2019, la Procuraduría de la Administración emitió fallo, donde indica que jurídicamente es viable el otorgamiento a ENA del contrato de concesión del proyecto Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá, pero no antes de que finalice la construcción de este proyecto. Dado a lo anterior, la Junta Directiva resolvió contener los esfuerzos para estructurar financiamientos para la futura concesión del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá hasta recibir directrices más concretas de parte del accionista.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Con fecha 8 de mayo de 2019, y en base a que la Compañía procedió a suspender las gestiones de refinanciamiento de los bonos existentes, el accionista solicitó la devolución de B/.2,516,827, de los fondos transferidos. Al 31 de diciembre de 2019, dichos fondos se presentan como devolución de capital adicional aportado en el estado consolidado de cambios en el patrimonio y como una cuenta por pagar.

12. Bonos por pagar

A continuación, el detalle de los bonos por pagar al 31 de diciembre:

	2019	2018
Bonos ENA Sur Trust	121,103,281	160,930,769
Bonos ENA Norte Trust	354,639,662	399,447,625
Bonos Fideicomiso ENA Este	212,000,000	212,000,000
	<u>687,742,943</u>	<u>772,378,394</u>
Gasto de emisión de bonos, neto	(7,931,314)	(9,379,433)
Total neto	<u>679,811,629</u>	<u>762,998,961</u>
Porción corriente	<u>98,928,548</u>	<u>98,052,373</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>580,883,081</u>	<u>664,946,588</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

2019	ENA Sur Trust	ENA Norte Trust	Fideicomiso ENA Este	Total
Menos de 1 año	41,882,063	57,046,485	-	98,928,548
1-2 años	15,697,980	62,997,548	45,955,270	124,650,798
2-3 años	16,815,917	69,007,369	46,874,177	132,697,463
3-4 años	17,877,329	75,473,848	48,262,386	141,613,563
4-5 años	19,162,191	82,373,558	48,793,272	150,329,021
Más de 5 años	9,667,801	7,740,854	22,114,895	39,523,550
Total	<u>121,103,281</u>	<u>354,639,662</u>	<u>212,000,000</u>	<u>687,742,943</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

2018	ENA Sur Trust	ENA Norte Trust	Fideicomiso ENA Este	Total
Menos de 1 año	47,375,324	50,677,049	-	98,052,373
1-2 años	34,334,227	57,371,930	-	91,706,157
2-3 años	15,697,980	63,316,086	45,955,270	124,969,336
3-4 años	16,815,917	69,342,168	46,874,177	133,032,262
4-5 años	17,877,329	75,825,845	48,262,386	141,965,560
Más de 5 años	28,829,992	82,914,547	70,908,167	182,652,706
Total	160,930,769	399,447,625	212,000,000	772,378,394

Al 31 de diciembre de 2019, las generales de las emisiones existentes se detallan a continuación:

A - Emisión de bonos ENA Sur Trust

ENA Sur Trust (emisor)

Los bonos Serie 2011 Clase A por B/.170,000,000 con un cupón de 5.75% y con vencimiento en el 2025, y los Bonos Serie 2011 Clase B por B/.225,000,000 con un cupón de 5.25% con vencimiento en el 2025, fueron emitidos por el ENA Sur Trust, un fideicomiso constituido de acuerdo a la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Sur, S.A., en calidad de fideicomitentes ("Settlers"), y Banco Citibank (Panamá), S.A., ahora Scotiabank (Panamá), S.A. una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Sur Trust.

Los bonos están garantizados en base pro-rata por (i) el derecho, título e interés del ENA Sur Trust en los derechos de ENA Sur, S.A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, e ICA Panamá, S.A. - *ahora ENA Sur, S.A.* - y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Sur, S.A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Sur, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del fideicomiso.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año durante el plazo de los bonos.

El principal de los Bonos Serie 2011 Clase A se amortizará de acuerdo a un cronograma predeterminado de pagos trimestrales, con el primer pago programado a llevarse a cabo en noviembre de 2011 y el último en mayo del 2025.

La amortización del principal de los Bonos Serie 2011 Clase B - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor del Corredor Sur, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por ambas series de bonos - será variable. Por consiguiente, la porción corriente y no corriente de los Bonos Serie 2011 Clase B detallada a continuación, son sumas estimadas.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

	2019	2018
Bonos Serie 2011 Clase A	93,202,670	105,947,919
Bonos Serie 2011 Clase B	27,900,611	54,982,850
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>121,103,281</u>	<u>160,930,769</u>
Menos:		
Costo de emisión de bonos	<u>(1,790,563)</u>	<u>(2,362,079)</u>
Total neto	<u>119,312,718</u>	<u>158,568,690</u>
Porción corriente:		
Bonos Serie 2011 Clase A	13,981,452	12,745,249
Bonos Serie 2011 Clase B	27,900,611	34,630,075
Total	<u>41,882,063</u>	<u>47,375,324</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>77,430,655</u>	<u>111,193,366</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	2019	2018
Menos de 1 año	41,882,063	47,375,324
1-2 años	15,697,980	34,334,227
2-3 años	16,815,917	15,697,980
3-4 años	17,877,329	16,815,917
4-5 años	19,162,191	17,877,329
Más de 5 años	<u>9,667,801</u>	<u>28,829,992</u>
Total	<u>121,103,281</u>	<u>160,930,769</u>

En la emisión de dichos bonos, el ENA Sur Trust incurrió en gastos necesarios para su estructuración y posterior colocación en el mercado. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante el período de vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los costos son registrados al valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

El saldo al 31 de diciembre de 2019 de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

	2019	2018
Costo de emisión de bonos	5,668,165	5,668,165
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(3,306,086)	(2,776,058)
Amortización del año	(571,516)	(530,028)
Saldo al final del año	(3,877,602)	(3,306,086)
Costo de emisión de bonos, neto	1,790,563	2,362,079

B - Emisión de bonos ENA Norte Trust

ENA Norte Trust (emisor)

Los bonos por B/.600,000,000 con un cupón de 4.95% y con vencimiento legal final en el 2028 fueron emitidos por el ENA Norte Trust el 3 de octubre de 2012, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Norte, S.A., en calidad de fideicomitentes ("settlers"), y Banistmo, S.A., una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Norte Trust.

Los bonos están garantizados en base pro-rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Norte a los derechos de ENA Norte, S.A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Norte, S.A. y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Norte, S.A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del fideicomiso.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año durante el plazo de los bonos.

La amortización del principal de los bonos emitidos por el ENA Norte Trust - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor de los tramos Fase I, Segmento Panamá - Madden y Fase IIA, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por las notas - es variable. Por consiguiente, en lo que respecta a la amortización proyectada del principal de las notas, tanto la porción corriente como la porción pagadera en los próximos años detalladas a continuación son sumas estimadas.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

	2019	2018
Bonos ENA Norte Trust	354,639,662	399,447,625
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>354,639,662</u>	<u>399,447,625</u>
Menos:		
Costo de emisión de los bonos	(5,096,943)	(5,760,255)
Total neto	<u>349,542,719</u>	<u>393,687,370</u>
Porción corriente	<u>57,046,485</u>	<u>50,677,049</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>292,496,234</u>	<u>343,010,321</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	2019	2018
Menos de 1 año	57,046,485	50,677,049
1-2 años	62,997,548	57,371,930
2-3 años	69,007,369	63,316,086
3-4 años	75,473,848	69,342,168
4-5 años	82,373,558	75,825,845
Más de 5 años	7,740,854	82,914,547
Total	<u>354,639,662</u>	<u>399,447,625</u>

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Norte incurrió en numerosos gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los gastos se registran a su valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 de los gastos de emisión se detalla de la siguiente manera:

	2019	2018
Costo de emisión de bonos	<u>8,824,617</u>	<u>8,824,617</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(3,064,362)	(2,398,086)
Amortización del año	<u>(663,312)</u>	<u>(666,276)</u>
Saldo al final del año	<u>(3,727,674)</u>	<u>(3,064,362)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>5,096,943</u>	<u>5,760,255</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

C - Emisión de bonos ENA Este Trust

Fideicomiso ENA Este (emisor)

Los bonos por B/.212,000,000 – con un cupón de 6.00% p.a. y con vencimiento legal final en el 2024 - fueron emitidos por el Fideicomiso ENA Este el 28 de marzo de 2014, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso (el “Contrato”) suscrito el 20 de marzo de 2014 entre ENA Este, S.A., como Fideicomitente; ENA como Fideicomitente y Administrador; Banistmo S.A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Este; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Este como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

Los bonos están garantizados en base pro-rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Este a los derechos de ENA Este, S.A. de recibir peajes de la operación de la Fase IIB del Corredor Norte bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Este, S.A., (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Este, S.A., (iii) los fondos disponibles de tiempo y ciertas reservas depositadas en las cuentas del fideicomiso, y (iv) los aportes que realice ENA Este, S.A. de los montos correspondientes a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA Sur, S.A., una vez se haya cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la emisión bonos ENA Sur Trust.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en la Fase IIB del Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso, los aportes que realice ENA Este, S.A. de los montos correspondientes de su capital social que reciba de ENA y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del fideicomiso.

Los intereses devengados por los bonos son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante el plazo de los bonos. No obstante, de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los bonos, no hay pagos programados de principal en las respectivas fechas de pago trimestral, otra que no sea la fecha legal final de pago, fecha en la que deberá ser cancelada, sea el que fuere, el saldo de principal aún pendiente de cancelación.

	2019	2018
Bonos Fideicomiso ENA Este	212,000,000	212,000,000
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>212,000,000</u>	<u>212,000,000</u>
Menos:		
Costo de emisión de los bonos	<u>(1,043,808)</u>	<u>(1,257,099)</u>
Total neto		
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>210,956,192</u>	<u>210,742,901</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	2019	2018
1-2 años	45,955,270	-
2-3 años	46,874,177	45,955,270
3-4 años	48,262,386	46,874,177
4-5 años	48,793,272	48,262,386
Más de 5 años	22,114,895	70,908,167
Total	<u>212,000,000</u>	<u>212,000,000</u>

Debido a que los pagos de principal de los bonos de Ena Este inician cuando se hayan cancelado la totalidad de los bonos serie 2011 clase B de Ena Sur, los cuáles vencen en el 2020, el vencimiento del principal pagadero presentado en el 2018 fue actualizado para presentar los pagos en rangos entre 1 a 5 años y más de 5 años.

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Este incurrió en gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los gastos se registran a su valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 de los gastos de emisión se detalla de la siguiente manera:

	2019	2018
Costo de emisión de bonos	<u>2,124,343</u>	<u>2,124,343</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(867,244)	(666,352)
Amortización del año	<u>(213,291)</u>	<u>(200,892)</u>
Saldo al final del año	<u>(1,080,535)</u>	<u>(867,244)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>1,043,808</u>	<u>1,257,099</u>

Cambios en los pasivos por las actividades de financiación:

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

2019	Saldo inicial	Producto de pago	Cambios distintos al efectivo Amortización de costos de emisión	Total
Bonos por pagar	<u>762,998,961</u>	<u>(84,635,451)</u>	<u>1,448,119</u>	<u>679,811,629</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

2018	Saldo inicial	Producto de pago	Cambios distintos al efectivo	Total
			Amortización de costos de emisión	
Bonos por pagar	843,516,724	(81,914,959)	1,397,196	762,998,961

13. Indemnizaciones pendientes por pagar

Las indemnizaciones pendientes por pagar consisten principalmente en estimaciones de posibles saldos por pagar, adeudados por el Grupo, en efectivo o en especie, originadas por la afectación a fincas de propiedades privadas situadas en el derecho de vía necesario para la construcción del Corredor Sur y Fase IIB del Corredor Norte. Las estimaciones fueron realizadas por la Administración, con base a su mejor juicio y evidencia existente. Es posible que el resultado final de los casos de provisiones sea diferente al monto estimado. El monto reconocido para estos pagos al 31 de diciembre de 2019 por B/.14,722,289 (2018: B/.15,411,738) forma parte de los fondos con uso específico.

14. Costo de operación y mantenimiento

A continuación, un detalle de los costos de operación y mantenimiento:

	2019	2018
Costo de operación y mantenimiento menor	19,321,297	19,292,592
Costo de mantenimiento mayor	14,601,557	14,059,114
Servicios operativos	667,252	1,862,563
Prima de seguro	832,533	838,991
Total	35,422,639	36,053,260

El costo de operación y mantenimiento menor corresponde a los costos incurridos por y pagados a la operadora Maxipista de Panamá, S.A., encargada de la operación y mantenimiento de los Corredores Sur, Norte y Este, de acuerdo al Contrato de Administración.

El costo de mantenimiento mayor representa los costos que serán realizados de acuerdo con el plan de mantenimiento para esos propósitos de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Concesión.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

15. Gastos generales y administrativos

A continuación, se desglosa un resumen de los gastos generales y administrativos:

	2019	2018
Honorarios legales	1,555,361	686,981
Salarios y prestaciones	1,373,402	1,154,738
Contingencias (nota 17)	1,259,193	-
Honorarios profesionales	1,033,058	1,139,942
Comisiones y gastos bancarios	825,547	936,505
Honorarios por administración fiduciaria	559,046	1,152,523
Impuestos	422,607	391,638
Depreciación	147,307	167,863
Mantenimientos	106,196	329,390
Otros	712,076	913,707
Total	7,993,793	6,873,287

16. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Grupo, inclusive la del año terminado el 31 de diciembre de 2019, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para los tres últimos períodos fiscales, según regulaciones vigentes.

A partir del 1 de enero de 2010, con la entrada en vigencia de la Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, el Artículo 699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) anuales deben pagar el impuesto sobre la renta a una tasa del 25% (para el año 2011 era 25%) sobre la que resulte mayor entre: (1) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, o (2) la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

El monto del impuesto sobre la renta causado y estimado a pagar para el período terminado el 31 de diciembre de 2019, se determinó de conformidad con el método tradicional para todas las compañías.

16.1 Impuesto a las ganancias reconocido en resultados

Los componentes del gasto del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2019, son como sigue:

	2019	2018
Impuesto sobre la renta corriente	6,737,110	6,935,827
Variación en impuesto sobre la renta del 2017	-	(325,140)
Total	6,737,110	6,610,687

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

La conciliación del impuesto sobre la renta corriente se presenta a continuación:

	2019	2018
Utilidad financiera antes del impuesto	43,058,536	34,850,567
Impuesto sobre la renta considerando la tasa efectiva del 25% con beneficio del 50%	5,382,317	4,356,321
Efecto en:		
Efecto en consolidación	413,101	1,057,229
Compañías en pérdida	800,757	1,377,001
Costos y gastos exentos y/o no deducibles	(310,962)	(259,604)
Ingresos no gravables	451,897	79,340
Impuesto sobre la renta corriente	6,737,110	6,610,287

Al 31 de diciembre de 2019, ENA Este, S.A. incurrió en pérdida por lo tanto ha optado por solicitar la no aplicación del Cálculo Alternativo de Impuesto Sobre la Renta (CAIR). Por lo tanto, no se reconoce al cierre del período la acumulación del impuesto sobre la renta.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido impuestos sobre la renta diferido producto de utilidades no distribuidas de subsidiaria ya que, según la Administración, la Compañía controla el pago de dividendos y no se espera distribuir dividendos en un futuro previsible.

Al 31 de diciembre de 2019, ENA Este, S.A. mantiene beneficios por arrastre de pérdida que originan un impuesto diferido por B/.4,391,495 para el cual no se ha reconocido impuestos sobre la renta diferido toda vez que no hay un historial de renta gravables y no se espera tener rentas gravables en un futuro cercano.

La Concesión establece que las compañías tendrán derecho a los siguientes beneficios fiscales:

1. A partir de la adjudicación de la Concesión y durante la ejecución de las obras, los bienes objetos de la Concesión, estarán exentos de:
 - a) El impuesto sobre la transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) y el de importación al territorio de la República de Panamá de las maquinarias, equipos, suministros, materiales y bienes en general que se destinen a la ejecución de las obras objeto de la Concesión.
 - b) Impuesto de reexportación.
 - c) Impuesto sobre la renta.
2. Durante la administración de las obras o bienes, la Compañía tendrá derecho a exoneración de:
 - a) Impuesto sobre la renta mediante la siguiente escala:
 - 100% durante los primeros cinco años
 - 75% durante los cinco años siguientes
 - 50% durante el resto de los años de Concesión
 - b) Exoneración del 100% del impuesto de timbre.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

- c) Exoneración del 100% del impuesto de importación del equipo de mantenimiento y operación indispensable en la administración de las obras de la Concesión.
 - d) Exoneración del 100% del Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS) en las importaciones del equipo de mantenimiento y operación indispensable para la administración de las obras de la Concesión.
3. Antes y durante la construcción y administración de las obras de la Concesión, las entidades financieras de la Compañía estarán exentas del impuesto sobre la renta, sobre los intereses que cobran por los préstamos que otorguen para el financiamiento de las obras.
 4. La Compañía tendrá primera opción para la realización de actividades conexas a la Concesión, en cuyo caso podrá acogerse a los incentivos que otorguen las respectivas leyes de desarrollo.

17. Contingencias

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Norte, S.A.

Al 31 de diciembre de 2019, existen demandas en procesos no provisionados a saber:

- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitado en el Juzgado Segundo de Circuito Ramo Civil de Panamá propuesto por Nelson Planas e Inés Planas, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial por la suma de B/.84,414 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. El proceso se encuentra en espera de la resolución de primera instancia del Juzgado Segundo. El pago por la afectación está provisionado en el Fideicomiso de Liberación de Vía Fase IIB del Corredor Norte – ENA Este.
- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitada en el Juzgado Décimo Octavo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá propuesto por Amilkar Eduardo Planas Sarracín, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial de B/.131,334 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. El proceso se encuentra para resolución de primera instancia y el tribunal aceptó incidente de nulidad promovido por ENA al cual se le corrió traslado a la contraparte para contestación. El pago por la afectación está provisionado en el Fideicomiso de Liberación de Vía Fase IIB del Corredor Norte – ENA Este.
- Proceso Ordinario de Mayor Cuantía tramitada en el Juzgado Sexto Ramo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá interpuesto por TOGAR, S.A. en contra de ENA y ENA Norte, en donde reclama indemnización económica de B/.2,655,968 por una servidumbre solicitada por PYCSA Panamá, S.A. la cual nunca fue utilizada. No se probó el incidente de nulidad por falta de notificación promovido por ENA Norte, S.A., y el expediente se encuentra en etapa de fijación de fecha para práctica de pruebas. ENA promovió incidente de nulidad por falta de competencia del Tribunal y se corrió traslado a la contraparte para contestación. No tiene provisión económica.

ENA Sur, S.A.

Mantiene reservas para el pago de indemnizaciones a propietarios de fincas afectadas durante la construcción del Corredor Sur hasta por un valor de B/.3,579,980, provisión dejada por ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.) para hacer frente los correspondientes pagos, la cual se está coordinando con Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas el trámite de las resoluciones necesarias para formalizar las escrituras de traspaso de las fincas a la Nación y en consecuencia, el pago de los montos reservados. De las fincas afectadas los siguientes reclamos han sido presentados a la Compañía:

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

- Existe un proceso ordinario de mayor cuantía propuesto por el Banco Hipotecario Nacional (BHN), y se trata de una reclamación tramitada en el Juzgado Tercero del Circuito Civil de Panamá, en la que el BHN solicita el pago de B/.2,567,923 en concepto de afectación de la Finca No.158,146 al construirse el Corredor Sur.

Desde el 30 de septiembre de 2018, está pendiente de que el Primer Tribunal Superior resuelva los recursos de apelación interpuestos por las partes en contra de la sentencia No.12/456-03 de 29 de enero de 2013 que reconoció parcialmente las pretensiones.

- Proceso Ordinario de mayor cuantía interpuesto por la Cervecería Nacional de Panamá, S.A., en contra de ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.), Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por la suma de B/.1,763,280, incluyendo costas e intereses, por afectación a la Finca No.28422 de su propiedad. El Ministerio de Obras Públicas (MOP) presentó escrito oponiéndose a la demanda por falta de competencia del Juzgado de Circuito para conocer de demandas contra el Estado. Dicho recurso de encuentra pendiente de resolver incidente de nulidad presentado por el MOP, informándose que a la fecha hay un proyecto de resolución en el despacho del Juez.

Cualquier suma de dinero que ENA Sur, S.A., sea condenada a pagar o de cualquier forma deba pagar en exceso a lo declarado en el balance de cierre de ICA Panamá, S.A. al 11 de agosto de 2011, deberán ser indemnizados de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI "Indemnizaciones" del contrato de compra venta de acciones de ICA Panamá, S.A. Para estos dos casos la Compañía mantiene provisionado B/.182,100, aun cuando se considera que la resolución será favorable para el Grupo.

ENA Este, S.A. - Corredor Fase II B:

Como resultado de la demanda de Arbitraje promovida por ICAPSA en contra de ENA Este, S.A., y la demanda de reconvenición promovida por ENA Este, S.A., el 21 de junio de 2019, el Tribunal de Arbitraje dictó Laudo aceptando parcialmente las pretensiones de las partes, quedando a favor de ICAPSA la suma de B/.1,259,193.

El 11 de octubre de 2019, se presentó proceso de pago por consignación a favor de ICAPSA por B/.1,259,193 repartido al Juzgado Décimo Sexto de Circuito de Panamá y se encuentra pendiente de admisión.

18. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2019, las principales obligaciones adquiridas por el Grupo con proveedores y prestadores de servicios son:

18.1 Contrato de operación

- **ENA Sur, S.A.:** El 1 de julio de 2010, el Estado por conducto del Ministerio de Obras Públicas, Icatech Corporation, en su calidad de accionista de ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.) "el Concesionario" y Maxipista de Panamá, S.A. "el Operador" celebraron el Memorando de Entendimiento cuya clausula segunda, quedó consignado que Maxipista Panamá, S.A. continuará siendo la responsable de la administración, operación y mantenimiento del Corredor Sur, bajo los términos pactados en el Contrato de Operación y Mantenimiento celebrado el 6 de septiembre de 1999 y sus modificaciones del convenio del 12 de mayo de 2005. Mediante Adenda No.3 al contrato de Operación y Mantenimiento con fecha 12 de agosto de 2011, se incluye acuerdo de mantenimiento menor y establecen los Honorarios de la siguiente manera: Al 31 de diciembre de 2019, el Concesionario pagó al Operador como contraprestación por sus servicios la suma fija anual de B/.8,049,319 (2018: B/.8,036,449). Los servicios de Mantenimiento Mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (En balboas)

- **ENA Norte, S.A.:** El 12 de septiembre de 2012, ENA Norte, S.A. (el “Concesionario”) suscribió con Maxipista de Panamá, S.A. (el “Operador”) Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Norte, y se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador. Al 31 de diciembre de 2019, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma fija anual de B/.9,523,599 (2018: B/.9,509,585). Los servicios de Mantenimiento Mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.
- **ENA Este, S.A.:** En noviembre de 2015, ENA Este, S.A. (el “Concesionario”) suscribió con Maxipista de Panamá, S.A. (el “Operador”) Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Este, y se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador. Al 31 de diciembre de 2019, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.1,748,379 (2018: B/.1,746,558). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.

18.2 Contrato de construcción

- Con fecha 20 de marzo de 2018, ENA Sur, S.A. suscribió un contrato por dos (2) años para ejecutar los trabajos de estudio, diseño y construcción del proyecto de rehabilitación estructural del tramo marino del Corredor Sur por la suma de B/.13,576,115. Hasta el 31 de diciembre de 2019 se ha incurrido en gasto de mantenimiento la suma de B/.8,768,966.

19. Eventos subsecuentes

El Grupo ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2019, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 31 de marzo 2020, la fecha en que estos estados financieros consolidados estaban disponibles para emitirse. Con base a esta evaluación y con excepción del punto que se resumen a continuación, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieren el reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados.

- a) El pasado 7 de febrero de 2020, Empresa Nacional de Autopista, S.A. entregó al Ministerio de Obras Públicas (MOP) una solicitud para que el MOP inicie negociaciones con las autoridades competentes para la obtención de una autorización para extender la vigencia de la concesión del Corredor Norte hasta el año 2050, o hasta cuando ENA haya recibido el Monto Total Recuperable, según lo que establece el artículo Décimo Primero del Contrato de Concesión, la cual dispone que “en caso de que se establezca y compruebe fehacientemente antes del vencimiento de los treinta (30) años, que EL CONCESIONARIO no logrará obtener el monto a recuperar mediante peaje, ambas partes iniciarán formalmente las negociaciones para ampliar o extender el periodo de La Concesión.”

De acuerdo con estudios realizados a lo interno de ENA y por una empresa idónea contratada por ENA para esta gestión, los resultados indican que, en la fecha actual del vencimiento de la concesión del Corredor Norte en el año 2029, ENA habría alcanzado a recuperar un “Monto Total Recuperado” de B/.79,082,463 de un “Monto Total Recuperable” de B/.331,077,487. Tanto los estudios como la metodología para la obtención de estos resultados fueron revisados por analistas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quienes validaron los números obtenidos y concuerdan con los resultados del “Monto Total Recuperado”.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

La autorización de la solicitud para extender la fecha de vencimiento de la concesión del Corredor Norte requiere aprobación de reunión de Gabinete de Ministros, y una vez autorizado por Gabinete, el documento de adenda a la concesión deberá ser refrendada por la Contraloría General de la República. Estimamos que el proceso de aprobación y refrendo pudiera tomar entre 4 a 6 meses posterior a la fecha que enviamos la solicitud al MOP.

- b) Las operaciones y situación financiera de Empresa Nacional de Autopista, S.A. y subsidiarias (ENA) pueden verse afectados por los efectos adversos de ciertos problemas de salud pública, como epidemias, pandemias y otras enfermedades contagiosas. En diciembre de 2019, apareció una nueva cepa de coronavirus denominada Covid-19, que se ha extendido por todo el mundo en el primer trimestre de 2020. Ya se han identificado brotes en Panamá que podrían conducir a una disminución de la actividad económica y afectar negativamente los resultados de operación y financieros de ENA. La medida en que el coronavirus afectará los resultados de ENA dependerá de los desarrollos futuros del contagio de esta enfermedad, que en la actualidad son altamente inciertos y no se pueden predecir con exactitud.

Desde el pasado 25 de marzo 2020, el Gobierno Nacional decretó una cuarentena total a nivel nacional, con algunas excepciones muy puntuales, por lo que el volumen de tráfico diario en los tres (3) corredores disminuyó desde esa fecha y representa aproximadamente un 20% del volumen de tráfico diario promedio procesado durante el año 2019. Dado que las restricciones de movimiento iniciaron recientemente y no tenemos certeza del tiempo que las mismas estarán implementadas, en estos momentos la Administración de ENA analiza diferentes escenarios con premisas conservadoras que incluyen volúmenes de tráficos reducidos y reducción de gastos no esenciales para la operación.

La Administración preparó una proyección de ingresos/egresos del año 2020 utilizando las siguientes premisas: i) los volúmenes de tráfico registrados a partir del 25 de marzo se mantendrán sin cambios hasta finales de mayo; ii) entre los meses de junio a agosto los tráficos comienzan a normalizarse de forma paulatina, y iii) a partir de septiembre los volúmenes de tráficos vuelven a niveles similares a los registrados durante el año 2019. La Administración estima que el volumen de tráfico del año 2020 se pudiera reducir en aproximadamente 25% versus los tráficos promedios registrados en el año 2019.

Al momento de la emisión de estos estados financieros consolidados, la Administración está analizando una serie de medidas que le permitan a las concesionarias cubrir los gastos de servicio de deuda programados para el año 2020, y a la vez reducir los gastos operativos y de mantenimiento mayor no esenciales, y en algunos casos diferirlos hasta que el flujo de tráfico se regularice.

De acuerdo a los contratos de deuda de los 3 bonos, las concesionarias mantienen en sus libros fondos en reservas que cubren los próximos dos (2) trimestres del servicio de deuda, por lo que la Administración no prevé incumplimientos en el pago de la deuda para el año 2020, bajo las premisas enunciadas.

Una vez normalizados los volúmenes de tráficos e ingresos de las concesionarias, estas deberán devolver a sus respectivos fideicomisos los fondos de reserva que habrían sido utilizados para cubrir el servicio de deuda, en un periodo de seis (6) meses, a partir de la primera fecha cuando se utilizaron estos fondos.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(En balboas)

20. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el día 31 de marzo de 2020.

* * * * *